



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **PASCO01/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-05-2023 a las 10:43 horas.



## Obras para la evacuación de aguas pluviales en la avenida de Tembleque

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 74.115,6 EUR.
- **Importe** 89.679,88 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 74.115,6 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - 3 Mes(es)
- **Clasificación CPV**
  - 45232130 - Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas pluviales.
  - 45232410 - Obras de saneamiento.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**

### Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=EJOmIcEo%2FgQUqXM96WStVA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EJOmIcEo%2FgQUqXM96WStVA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villacañas**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <https://www.aytovillacanas.com>
- **Perfil del Contratante**  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8SfgkZdB5i7nSoTX3 z%2F7wA%3D%3D>

#### Dirección Postal

- Plaza de España, 1
- (45860) Villacañas España
- ES425

#### Contacto

- **Teléfono** +34 925560342
- **Fax** +34 925160925
- **Correo Electrónico** ayuntamiento@aytovillacanas.com

### Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villacañas

### Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villacañas

### Plazo de Obtención de Pliegos

### Dirección Postal

→ Hasta el 24/05/2023 a las 14:00

→ Plaza de España, 1  
→ (45860) Villacañas España

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 1  
→ (45860) Villacañas España

### Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villacañas

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 1  
→ (45860) Villacañas España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/05/2023 a las 14:00

## Objeto del Contrato: Obras para la evacuación de aguas pluviales en la avenida de Templeque

→ Valor estimado del contrato 74.115,6 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 89.679,88 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 74.115,6 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45232130 - Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas pluviales.

→ 45232410 - Obras de saneamiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Clasificación empresarial solicitada

→ E1-1-Abastecimientos y saneamientos.(inferior o igual 150.000 euros)

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - a. Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución. (Cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de las obras pertinentes efectuadas más de cinco años antes). b. Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras. c. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d. En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e. Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. En los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a f) anteriores, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros, que cubra al menos los riesgos profesionales comunes derivados de la ejecución de obras correspondientes a la CPV de aplicación, con un plazo mínimo de vigencia de un año desde la

finalización de la obra.

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1.000.000 euros. (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros).
- Patrimonio neto - Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 100.000 euros. (La ratio entre activo y pasivo podrá tenerse en cuenta si el poder adjudicador especifica en los pliegos de la contratación los métodos y criterios que se utilizarán para valorar este dato. Estos métodos y criterios deberán ser transparentes, objetivos y no discriminatorios.)
- Otros - Periodo medio de pago a proveedores del empresario, siempre que se trate de una sociedad que no pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, no superior al límite que a estos efectos se establezca por Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública teniendo en cuenta la normativa sobre morosidad.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico A (Documentación administrativa)
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico A (Documentación ponderable a través de juicios de valor)
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Documentación ponderable a través de juicios de valor

## Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 5
- Ejecución de servicios afectados
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 5
- Incremento de gastos de ensayos
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 5
- Mejoras en unidades adicionales de obra (metros lineales)
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 15
- Oferta económica
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 40
- Plazo de ejecución
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 5

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Amortiguación del impacto de la ejecución de obras
-

Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Calidad

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Concepción general de la organización de la obra y de la puesta en marcha

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Conocimiento del proyecto y de su adecuación a la situación actual de la red

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cronograma de actividades

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Funcionalidad, mantenimiento de la actividad y puesta en servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Organización, cualificación y experiencia de personal adscrito contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 3

→ Plan de mantenimiento

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE